

## **Ministerio de Relaciones Exteriores**

### **Perú será la sede de la Comisión Ballenera Internacional en el 2024**

**28 de octubre de 2022**

#### **Nota de Prensa 147 - 22**

Por primera vez, el Perú será la sede de la reunión plenaria de la Comisión Ballenera Internacional (CBI), que se realizará en el año 2024.

El ofrecimiento del Perú fue acogido por aclamación durante la 68° Reunión Bienal Plenaria de la Organización, que se celebró del 13 al 21 de octubre de 2022, en la ciudad de Portorož, República de Eslovenia. En dicha ocasión, el Perú estuvo representado a través de una delegación integrada por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Instituto del Mar del Perú (IMARPE).

Los Estados miembros de la CBI agradecieron el ofrecimiento del Perú, que reafirma el compromiso del país con el multilateralismo y con una diplomacia oceánica a favor de la conservación y uso sostenible del océano.

La Comisión Ballenera Internacional es un organismo que tiene como objetivo la adopción de reglas y mecanismos que permitan la conservación y manejo sostenible de las ballenas y cetáceos a nivel mundial, teniendo como base la mejor información científica disponible. Este importante organismo celebra 76 años de existencia y cuenta actualmente con 88 países miembros.

El Perú es miembro de la Comisión Ballenera Internacional desde 1979. Desde entonces, nuestro país participa activamente en dicho foro promoviendo la adopción de decisiones de especial relevancia para conservación de los cetáceos, como la continuidad de la moratoria de la caza comercial de ballenas; la investigación científica de los cetáceos; la creación de nuevos santuarios de ballenas y el respeto de los santuarios existentes; entre otras. Para ello, se han impulsado y se vienen implementando planes de conservación y manejo como el Plan de Manejo y Conservación (PCM) para la población de la Ballena Franca Austral del Pacífico Sudeste o el Plan de Manejo y Conservación de los Delfines de Río.

La realización de la 69° Reunión Plenaria de la CBI en el Perú constituye una clara muestra del firme e indeclinable compromiso de nuestro país con la protección y conservación de los cetáceos. Asimismo, permitirá contribuir a la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 “Conservar y Utilizar Sosteniblemente los Océanos, los Mares y los Recursos Marinos para el Desarrollo Sostenible” y coadyuvará a fortalecer la presencia e influencia del Perú en los asuntos marítimos internacionales, de conformidad con la Política Nacional Marítima 2019-2030.